

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, CONSTITUIDO EN JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE LA "EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA) PARA LA TOMA DE DECISIONES COMO SOCIO UNICO, EL DIA 30 DE JUNIO DE 2022, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 09:47 horas del día 30 de Junio de 2022, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el Excmo. Ayuntamiento Pleno, constituido en Junta General Ordinaria, para la toma de decisiones como socio único, de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A." (EMUVIJESA), convocada conforme a sus estatutos y a la normativa establecida por el Régimen Local para la celebración de Juntas Generales de las empresas municipales, asistiendo 21 de los miembros de la Corporación:

Por el Grupo Municipal Socialista: la Alcaldesa-Presidenta, DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, la 1ª Teniente de Alcaldesa Dª Laura Álvarez Cabrera, el Segundo Teniente de Alcaldesa, DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ, el Tercer Teniente de Alcaldesa, DON FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, DON RUBÉN PÉREZ CARVAJAL, DOÑA ANA HERICA RAMOS CAMPOS, DON JUAN ANTONIO CABELLO TORRES, DOÑA ISABEL GALLARDO MÉRIDA y DON JESÚS ALBA GUERRA.

Por el Grupo Municipal Popular: DON ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. MARÍA ROSARIO MARÍN MUÑOZ, DOÑA ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO, DON JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO y D. RAFAEL MATEOS LOZANO.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C´s): Da ESTEFANÍA BRAZO ANGULO, DON MANUEL MÉNDEZ ASENCIO y DON JESÚS GARCÍA FIGUEROA.

Por el Grupo Municipal Adelante Jerez: DON RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y Dª ARACELI MONEDERO ROJO

Por el Grupo Mixto, DOÑA ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA.

No están presentes en la sesión:

Por el Grupo Municipal Popular: DON JAIME ESPINAR VILLAR, DOÑA SUSANA SÁNCHEZ TORO y Dª ROSARIO LÓPEZ ORIHUELA.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos: D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ.

Concejales no adscritos: DON ÁNGEL CARDIEL FERRERO Y DON FRANCISCO JAVIER ZUASTI GARRIDO.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Pleno, DON JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO y está presente la Viceinterventora, en funciones de Interventora Municipal, DOÑA ELENA CLAVIJO GONZÁLEZ.

## 1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

Vista la siguiente Propuesta elevada al Excmo. Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General Ordinaria por la Vicepresidenta del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> Ana Hérica Ramos Campos, el 7 de junio de 2022:

"El Consejo de Administración de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A., en sesión celebrada el 5 de abril de 2022, formuló la Cuentas Anuales del ejercicio 2021 que han sido redactadas conforme a la normativa aplicable. Así, conforme al artículo 257, 258, 261 y 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2



de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y por reunir los requisitos exigido para ello (importe neto de cifra anual de negocios inferior a ocho millones de euros y número medio de trabajadores no superior a cincuenta), el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, los estados de cambios de patrimonio neto del ejercicio y la memoria se han formulado en forma abreviada, por lo que no es preciso y no se ha elaborado ni estado de flujo de efectivos ni informe de gestión. Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 (R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre) y supletoriamente conforme a las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de diciembre de 1994.

Las cuentas anuales y la memoria quedan recogidas en folios de papel común, impresos por ambas caras, numeradas en su lado derecho del 1 al 46, no formulándose en los modelos normalizados al estar esta sociedad acogida al Plan sectorial de empresas inmobiliarias. A ello se ha añadido, para su posterior remisión y depósito en el Registro Mercantil, modelos de información medio ambiental y de acciones propias (ambos con respuestas negativas al no existir partidas que les afecte).

Dichas cuentas anuales han sido revisadas por los Auditores de Cuentas AUDITES AUDITORIA S.L.P., designados por la Junta General mediante acuerdo de 26 de noviembre de 2020, quienes han elaborado preceptivo informe suscrito con fecha 28 de abril de 2022.

De conformidad con lo establecido por los artículos 272 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio es competencia de la junta general, en nuestro caso, como sociedad mercantil local, el Ayuntamiento Pleno constituido con tal carácter.

De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 5 de abril de 2022, se PROPONE a esa Junta General:

- 1º.- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de cambios de Patrimonio neto del ejercicio y Memoria, todas elaboradas en forma abreviada, tal como fueron formuladas por el Consejo de Administración en la citada reunión celebrada el día 5 de abril de 2022.
- 2º.- Aprobar la siguiente aplicación de resultado: que el beneficio del Ejercicio 2021 (beneficio 131.741,82€) se aplique a reservas voluntarias".

El Pleno, constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. por once votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (10) y Grupo Mixto (1), ocho ABSTENCIONES de los Grupos Municipales Popular (5), Ciudadanos (2) y la concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez, Dª Rocío Monedero Rojo (1) y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA de conformidad con el artículo 80.2 del R.O.M. del concejal del Grupo Municipal Adelante Jerez D. Raúl Ruiz-Berdejo García y la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Dª Estefanía Brazo Angulo, aprueba la anterior PROPUESTA.

## 2.- APROBACION DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.

De conformidad con el art. 202 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, y a los efectos mercantiles, el Pleno Municipal constituido en Junta General Ordinaria de la Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. (Emuvijesa), toma la decisión de aprobarla por UNANIMIDAD.

La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, SHA256=829B7A01772E282703E1EEB9A0614A4356202DA3A30EC4D5DE7A5D75BB8E2924, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace: https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2022/20220630emuvijesajuntageneral/

A continuación, se detalla el minutaje de las distintas intervenciones de esta sesión:



TIEMPO PUNTO

2022.06.30 Junta General EMUVIJESA

0:00:05 Mª del Carmen Sánchez Díaz - PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

- 1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.
- 0:00:20 Mª del Carmen Sánchez Díaz PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

0:00:38 VOTACIÓN

- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL, POR CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES PREVISTAS POR LA LEY.
- 0:01:07 Mª del Carmen Sánchez Díaz PSOE 2019-2023 Alcaldesa-Presidenta

0:01:17 VOTACIÓN

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 09:48 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

V<sub>0</sub>B<sub>0</sub>

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

